



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**ACTA NÚMERO 98**  
**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**  
**LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**SESIÓN CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE 2018**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se comprobó el quórum legal con la presencia de veintiocho diputadas y diputados. Se incorporaron a la sesión, durante el desahogo del punto uno del orden del día, la diputada Mónica Georgina Mendoza Cárdenas y los diputados Juan Carlos Alcántara Montoya y David Alejandro Landeros; asimismo, el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, se incorporó durante el desahogo del punto tres. De igual forma, las diputadas Érika Guadalupe Domínguez Pérez y María de los Ángeles Hernández Jara y los diputados Óscar González Mora y Baruc Camacho Zamora, en el punto cuatro del orden del día, una vez que rindieron la protesta de ley. -----

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con trece minutos del diecisiete de mayo de dos mil dieciocho. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica a través del sistema electrónico por unanimidad de los presentes, sin discusión, al registrarse treinta votos a favor. -----

Previa aprobación, en votación económica a través del sistema electrónico, de la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el diez de mayo del año en curso, con treinta y un votos a favor; la misma fue aprobada en votación económica a través del sistema electrónico por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos a favor, sin discusión. -----

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. -----

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado dio la bienvenida a los alumnos de la Universidad «West Virginia», invitados por el diputado Juan José Álvarez Brunel; a los alumnos de la Escuela Preparatoria «Complejo Educativo San Miguel», invitados por la diputada Miriam Conteras Sandoval; y a los alumnos de la Universidad de La Salle Bajío, Plantel Salamanca, Guanajuato, invitados por el Congreso del Estado. Finalmente, se dio la bienvenida a los familiares de las diputadas y de los diputados, que tomarían protesta en la presente sesión. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Enseguida, la presidencia designó una comisión de protocolo integrada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para acompañar a las ciudadanas Érika Guadalupe Domínguez Pérez y María de los Ángeles Hernández Jara, así como a los ciudadanos Óscar González Mora y Baruc Camacho Zamora, quienes fueron llamados para rendir la protesta de ley al cargo de Diputado Local, en los términos del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Una vez rendida la protesta de ley, la presidencia les solicitó ocupar sus lugares en el salón de sesiones y registrar su asistencia a través del sistema electrónico. -----

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de que se le autorice previa desafectación del dominio público, la donación de un bien inmueble de propiedad estatal, en favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para destinarlo a la construcción de las instalaciones de una Sala adicional a la «Sala Regional del Centro III», instruyendo al diputado secretario para que diera lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, por el cual remitió dicha iniciativa. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce, fracciones cuarta y quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

A petición de la presidencia, el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dio lectura a la iniciativa por el formulada, a efecto de adicionar el artículo ciento cuarenta guion a, al Código Penal del Estado de Guanajuato. Hecho lo anterior, se turnó a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

A solicitud de la presidencia, la diputada Luz Elena Govea López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dio lectura a su iniciativa de Ley para la Protección y Apoyo de las Madres Jefas de Familia del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciséis, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

A petición de la presidencia, el diputado Ismael Sánchez Hernández dio lectura a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar los artículos trescientos cincuenta y siete, trescientos sesenta y cinco, trescientos sesenta y cinco guion A, trescientos setenta y cuatro,



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

trecientos setenta y siete y trescientos setenta y ocho del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Hecho lo anterior, se turnó a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia dio cuenta con la solicitud de licencia para separarse del cargo de Diputado Local, formulada por la diputada María Alejandra Torres Novoa, ante esta Sexagésima Tercera Legislatura y la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública de los municipios de Apaseo el Alto y Purísima del Rincón, por el ejercicio fiscal de dos mil dieciséis y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décimo segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

La secretaría, por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la modificación en la integración de las Comisiones de: Administración, Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, Desarrollo Urbano y Obra Pública, Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, Fomento Agropecuario, Gobernación y Puntos Constitucionales, Justicia, Juventud y Deporte, Medio Ambiente, para la Igualdad de Género, Salud Pública y Seguridad Pública y Comunicaciones de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Agotada la lectura, se sometió a consideración la propuesta, al no registrarse intervenciones, se recabó votación por cédula a través del sistema electrónico, en los términos del artículo setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, resultando aprobada la propuesta por mayoría de votos, al registrarse treinta y cuatro votos a favor y un voto en contra. La presidencia declaró modificada la integración de las Comisiones de: Administración, Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, Desarrollo Urbano y Obra Pública, Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, Fomento Agropecuario, Gobernación y Puntos Constitucionales, Justicia, Juventud y Deporte, Medio



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Ambiente, Para la Igualdad de Género, Salud Pública y Seguridad Pública y Comunicaciones de esta Sexagésima Tercera Legislatura, conforme a la propuesta aprobada. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes formulados por las comisiones de Hacienda y Fiscalización, Justicia y para la Igualdad de Género, contenidos en los puntos del doce al veinticinco del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la presente sesión; así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso se dispensara la lectura de los mismos, y fueran sometidos a discusión y posterior votación, uno a uno. Puesta a consideración dicha propuesta, ésta resultó aprobada en votación económica a través del sistema electrónico, por unanimidad de los presentes, con treinta y cinco votos a favor, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

En actos sucesivos, se sometieron a discusión los dictámenes suscritos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativos: 1. Al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 2. Al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa E065 «Vivienda Sustentable», correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 3. Al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque de cumplimiento a los objetivos del Programa S019 «Impulso a la Infraestructura y Servicios para el Desarrollo Comunitario Regional», correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 4. Al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa E026 «Empresa Limpia», correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; y 5. A la resolución emitida por el Octavo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, dentro del amparo en revisión tramitado bajo el número de expediente ciento noventa y ocho diagonal dos mil dieciocho. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal uno a uno a través del sistema electrónico, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

de los presentes, al registrarse en el primero y en el cuarto, treinta y cuatro votos a favor; en el segundo, treinta y cinco votos a favor; en el tercero y en el quinto, treinta y tres votos a favor. En consecuencia, en los cuatro primeros, la presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados al ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, así como, al Gobernador del Estado, al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, al Secretario de Desarrollo Social y Humano y al Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato y a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. En el caso del último dictamen, la presidencia ordenó su remisión junto con el acuerdo aprobado al Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Sexto Circuito en el Estado de Guanajuato. - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Justicia, relativos a: 1. La iniciativa de reforma de varios artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato y de la Ley de Ejecución de Medidas Judiciales y Sanciones Penales del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato; 2. La iniciativa de adición de los artículos doscientos veintinueve guion c y doscientos veintinueve guion d al Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Ma. Guadalupe Torres Rea, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato; 3. La iniciativa de adición de un Título Séptimo con un Capítulo Único, a la Sección Tercera del Libro Segundo, con un artículo doscientos cuarenta guion d al Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato; 4. La iniciativa de reforma del artículo dos mil noventa y nueve del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; 5. La iniciativa mediante la cual se propone adicionar un segundo párrafo al artículo trescientos veintidós, una fracción vigésima al artículo trescientos veintitrés, el artículo trescientos veintitrés guion A, y reformar el artículo trescientos treinta y tres del Código Civil para el Estado de Guanajuato; así como adicionar la fracción quinta al artículo ochocientos cincuenta y dos y un Capítulo Séptimo denominado «Del Divorcio sin Expresión de Causa», al Título Tercero «Del Procedimiento Oral Especial» del Libro Sexto del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Luis Felipe Luna Obregón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura; 6. La iniciativa por la que se adicionan los artículos noventa y uno BIS y noventa y uno TER, se adiciona un segundo párrafo al artículo ciento diez, y se crea un artículo ciento diez BIS, se reforma la fracción primera del artículo ciento veintiuno, se adiciona una fracción novena al artículo ciento veintidós de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato; y se adiciona un quinto y sexto párrafos al artículo dos mil sesenta y cuatro del Código Civil para el Estado de Guanajuato, formulada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura; 7. La iniciativa de reforma y adición al Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Alejandro Trejo Ávila, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza; y 8. La iniciativa de reforma de varios dispositivos del Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En la discusión del quinto dictamen, se registró la participación del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, para razonar su voto a favor. Se recabó votación nominal uno a uno a través del sistema electrónico, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad de los presentes, al registrarse en el primero, en el segundo y en el tercero, treinta y un votos a favor; en el cuarto, treinta y dos votos a favor; en el quinto y en el séptimo, treinta y tres votos a favor; en el sexto y en el octavo, treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de las iniciativas referidas en los dictámenes aprobados. - - -

La presidencia sometió a discusión en lo general, el dictamen formulado por la Comisión para la Igualdad de Género, relativo a dos iniciativas, la primera, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se adicionan una fracción undécima al artículo cinco, un artículo cinco Bis, una fracción undécima al artículo veintitrés y una fracción décima quinta al artículo veinticuatro; y se reforman la fracción décima del artículo cinco, la fracción décima del artículo veintitrés, y la fracción décima cuarta del artículo veinticuatro; y la segunda, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona una fracción décima al artículo cinco, con el consiguiente corrimiento de la actual fracción décima, como undécima; así como un artículo cinco bis, todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Se registraron las intervenciones de las diputadas Luz Elena Govea López, María Alejandra Torres Novoa y Guadalupe Liliána García Pérez, para hablar a favor del dictamen. Agotadas las



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. Acto seguido, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse reservas de artículos. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - -


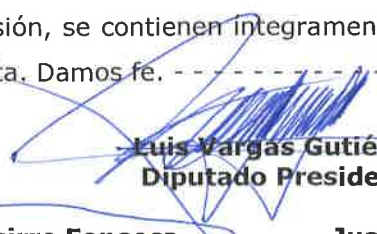


En el siguiente punto del orden del día, se concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de esta Sexagésima Tercera Legislatura, en relación al vigésimo cuarto informe de actividades de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. -----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones de los diputados Juan Carlos Muñoz Márquez, con el tema «parlamento abierto», e Isidoro Bazaldúa Lugo, para hacer un exhorto a las autoridades federales y estatales, en relación a la carretera San Miguel de Allende-Doctor Mora; al primero, le rectificó hechos el diputado David Alejandro Landeros. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día. También informó que el quórum de asistencia a la presente sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados y que se retiraron de la sesión con permiso de la presidencia, los diputados Alejandro Trejo Ávila y Eduardo Ramírez Granja. -----

La presidencia expresó que, al haberse mantenido el quórum de asistencia a la presente sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las catorce horas con cinco minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. -----

		
<b>Guillermo Aguirre Fonseca</b> Diputado Secretario	<b>Luis Vargas Gutiérrez</b> Diputado Presidente	<b>Juan Gabriel Villafaña Covarrubias</b> Diputado Secretario
		
	<b>Luz Elena Govea López</b> Diputada Vicepresidenta	